

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Química

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Química Analítica **Código (s):** 10312001

Coordinador/a de la asignatura: María José Ayora Cañada

Departamento/Centro: Química Física y Analítica/ Facultad de Ciencias Experimentales

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- **Tutorías:** durante el periodo de suspensión de la actividad presencial se llevarán a cabo por vía telemática, preferentemente mediante videoconferencia (Google Meet)

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Esta asignatura se impartió en su totalidad en el primer cuatrimestre y se evaluó en la convocatoria Ordinaria I. Para la convocatoria Extraordinaria II, se mantiene el sistema de evaluación de la guía docente original, que combina evaluación continua (30%) y examen (70%). Se sustituye el examen presencial por un examen teórico-práctico que se realizará a través de una plataforma online (ILIAS o Google Forms). Recogerá preguntas sobre los contenidos de toda la asignatura. Constará de preguntas tipo test y de respuesta breve, aplicación de casos prácticos y resolución de ejercicios, que en algunos casos podrán resolverse en papel y, escaneados o fotografiados, subirse a la plataforma.

Se suprime necesidad de obtener una calificación mínima de 4,0 en el examen teórico-práctico para que el resto de actividades computen en la calificación final.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios, excepto en lo que respecta a tutorías telemáticas mediante Google Meet y realización de examen online.

V.º B.º coordinador/a

Fecha

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es